



**365ª LEGISLATURA**  
**Sesión 55ª, ordinaria, en martes 8 de agosto de 2017**  
**de 10:30 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

**SIMPLE URGENCIA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° [9892-07](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 19.08.2017.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Salud, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s [10563-11](#), [10755-11](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s [10279-31](#), [11163-31](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo, en materia de permisos para el trabajador. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Diputado informante, el señor Cristián Campos.

Boletines N°s [6173-13](#), [10299-13](#), [7039-13](#), [8282-13](#).

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

**INCIDENTES**

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:00 minutos.
- Comité Socialista: 8:30 minutos.
- Comité Mixto e Independientes: 6:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.